



Pamplona, 9 de enero de 2016

Estimados compañeros:

Tras la aprobación por la Junta de Gobierno del Acuerdo, de **8 de enero de 2016**, de Convocatoria de elecciones, se comunica a todos los colegiados que el próximo día **22 de febrero de 2016** se celebrará la jornada electoral de renovación de la **Junta de Gobierno** del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.

Elecciones Corporativas
Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

Composición actual de la Junta de Gobierno.

Cargo	Nombre
DECANO	Gaspar Domench Arrese
VICEDECANO	Luis Maestu Martínez
SECRETARIO	Jose Francisco Martínez Gorostiaga
VICESECRETARIO	Jose M^a Díez Huguet
TESORERO	Juan Jose García Martínez
INTERVENTOR	Gustavo San Nicolás Caballero
VOCAL-1	Francisco Javier Tornaria Iguelz
VOCAL-2	Jose Santos Olloqui
VOCAL-3	Enrique Domínguez Peralta
VOCAL-4	Amador Autor Troyas
VOCAL-5	Luis Orus Marca

Cargos que se renuevan en estas elecciones [art. 47. 4. b). i. de los Estatutos].

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra, corresponde renovar en las elecciones del próximo mes de febrero de 2016 los siguientes cargos: **DECANO, VICESECRETARIO, INTERVENTOR, VOCAL 1, VOCAL 3 Y VOCAL 5** (escritos en negrita en la lista).



Requisitos del colegiado para poder votar (art. 46. 2 de los Estatutos).

Podrán ser electores todos los colegiados que se encuentren al corriente de pago de las cuotas colegiales y en el pleno goce de los derechos corporativos.

Requisitos para poder presentarse como candidato a estas elecciones (art. 46. 2 de los Estatutos).

Todos los colegiados, que tengan la condición de electores, podrán presentarse como candidatos para cualquier cargo directivo del Colegio, con las excepciones relativas al cargo de Decano-Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.

Para el cargo de Decano-Presidente, el candidato deberá tener una antigüedad mínima de diez (10) años como colegiado.

En los cargos de Secretario, Tesorero e Interventor, la antigüedad mínima será de un (1) año.

En ambos casos, el requisito de la pertenencia al Colegio debe cumplirse en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

CALENDARIO ELECTORAL 2016

El procedimiento de renovación de cargos se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

Fases	Calendario	Día	Mes	Año	Hora
I	Acuerdo de la Junta de Gobierno de convocar elecciones	8	enero	2016	13,00
II	Designación de los componentes de la Mesa Electoral	12	enero	2016	19,00
III	Constitución de la Mesa Electoral	14	enero	2016	18,30
IV	Exposición del censo electoral y reclamaciones contra el mismo	25	enero	2016	18,30
V	Resolución de las reclamaciones por la Junta de Gobierno y aprobación del censo definitivo	26	enero	2016	19,00
VI	Presentación de candidaturas	3	febrero	2016	19,00
VII	Proclamación de candidaturas	4	febrero	2016	19,00
VIII	Campaña electoral	21	febrero	2016	19,00
IX	Jornada de votación	22	febrero	2016	19,00



La jornada electoral se iniciará a las **19.00 horas** y concluirá a las **20.00 horas**, a continuación se iniciará el escrutinio [art. 47. 4. b). iii. de los Estatutos]

El derecho a voto se podrá ejercer presencialmente en el Colegio, en el día señalado al efecto, o por correo (art. 46.2).

Según el artículo 47. 2 de los Estatutos, *«el derecho a voto podrá ejercerse por correo, siempre que se realice en las siguientes condiciones:*

A. Que se realice mediante correo certificado remitido al Colegio con fecha del Servicio de Correos anterior a los siete (7) días previos a la celebración de la jornada electoral, es decir, el día 38 del calendario.

B. Que el colegiado haga constar su correcta identificación en el remite del certificado y en el sobre de envío, indicando en éste último la expresión “elecciones”.

No se permitirá hacer propaganda de elecciones en el Colegio, ni utilizar sus locales para reuniones relacionadas por las elecciones.

Sin otro particular, recibid un saludo.

Fdo: Jose Fco. Martinez Gorostiaga
Secretario

Hol.-